



REQUISITOS OBLIGADO SOLIDARIO, PERSONA FÍSICA, PERSONA MORAL Y EN SU CASO, GARANTIA HIPOTECARIA.

OBLIGADO SOLIDARIO PERSONA FISICA:

1 Identificación oficial.

- INE/ IFE vigente
- Pasaporte vigente.
- Cédula profesional
- Extranjeros, pueden presentar pasaporte vigente o forma migratoria FM2.

2 Comprobante de domicilio actual antigüedad no mayor a 90 días:

- Recibo de luz.
- Recibo de agua.
- Recibo telefónico.
- Boleta predial.

3 Clave única de registro de población (CURP)

4 Comprobante de ingresos, presentar los recibos de nómina o estado de cuenta bancario de los últimos dos meses con respecto a la fecha de la solicitud crédito

Llenado y firma en Solicitud, Aviso de Privacidad y Formato autorización de Consulta al Buró de crédito.

OBLIGADO SOLIDARIO PERSONA MORAL:

- 1 Acta constitutiva de la empresa con sellos de inscripción en RPPC o poderes de representación.
- 2 Estructura accionaria (aportes a capital).
- 3 Estados financieros: Últimos 3 anuales y 3 mensuales.
- 4 El organigrama de la empresa.
- 5 Estados de cuentas bancarios de los últimos seis meses.
- 6 Tres últimas declaraciones Anuales y tres últimas mensuales.
- 7 Pagos ante Seguro Social y Estado del último año.
- 8 Cédula de Identificación Fiscal (RFC)
- 9 Firma electrónica (FIEL)
- 10 Comprobante de domicilio actual el cual deberá tener una antigüedad no mayor a 90 días:
 - Recibo de luz.
 - Recibo de agua.
 - Recibo telefónico.
 - Boleta predial.

Representante/ Apoderado legal, Propietario Real y Accionistas:

Identificación oficial.

- INE/ IFE vigente
- Pasaporte vigente.
- Cédula profesional
- Extranjeros, pueden presentar pasaporte vigente o forma migratoria FM2.

Comprobante de domicilio actual, el cual deberá tener una antigüedad no mayor a 90 días:

- Recibo de luz.
- Recibo de agua.
- Recibo telefónico.
- Boleta predial.

Cédula de Identificación Fiscal (RFC)

Clave única de registro de población (CURP)

Llenado y firma en Solicitud, Aviso de Privacidad y Formato autorización de Consulta al Buró de crédito.

REQUISITOS PARA GARANTIA HIPOTECARIA.

- La garantía debe de cubrir un aforo mínimo de 2 a 1.
- Escritura de la propiedad
- Último predial pagado
- Actas de matrimonio de los propietarios
- Actas nacimiento de los propietarios
- Identificación oficial de los propietarios
- Comprobante domicilio de los propietarios
- CURP de los propietarios
- Recibo de agua de la propiedad a hipotecar
- Libertad de gravamen.